

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
IBAGUE (TOLIMA) ADMINISTRATIVO Oral Administrativo 002

Corre Traslado

Fecha: 03/08/2021

Entre: 03/08/2021 y 03/08/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Fecha de Entrada	Fecha de Salida	Anotacion
73001333300220200017900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Sin Subclase de Proceso	ORLANDO GONZALEZ VARGAS	CREMIL	03/08/2021		Se envía a la dirección de correo electrónico suministrado por la parte demandante, el escrito de contestación de demanda, a efectos de correr traslado por tres (3) días de las excepciones presentadas por el(los) apoderado(s) los demandados (Art. 38 ley 2080 de 2021). Envío mensaje: 03 de agosto de 2021 Surtido traslado: 05 de agosto de 2021 Inicio traslado: 06 de agosto de 2021 Vence termino: 10 de agosto de 2021

3/08/2021